El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 09/09/2023 20:04

PODER EJECUTIVO

AMBIENTE

Encargan funciones de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 013-2023-MINAM

Lima, 9 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2022-MINAM, se designa al señor Guillermo Antonio Baigorria Paz en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma, así como encargar las funciones de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI mientras se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Guillermo Antonio Baigorria Paz en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor Juan Carlos Requejo Alemán las funciones de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, hasta que se designe al titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2213661-1

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0291-2023-MIDAGRI

Lima, 9 de setiembre de 2023

VISTOS:

La Nota Interna N° 0394-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 09 de setiembre de 2023, de la Secretaría General; el Memorando N° 1005-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0323-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1545-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0167-2023-MIDAGRI, se designó a la señora Olinda Milagrito Pariona García, en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, así como designar al profesional que lo desempeñará; conforme al marco normativo vigente aplicable;

Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Olinda Milagrito Pariona García, al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Ramírez Gambini, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego

2213664-1

El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico **pgaconsulta@editoraperu.com.pe.**

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES